



**MUNICIPALIDAD DE
HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO**

SESIÓN ORDINARIA 048-2016

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 28 de noviembre del 2016 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Antonio Martín Gómez Ramírez	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señora	Nelsy Saborío Rodríguez	Regidora Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate A.	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta de la Sesión N° 44-2016, del 14 de noviembre del 2016.

La Regidora Laureen Bolaños señala: Yo leí lo referente al acta en aprobación y dice:

6. Pbro. Fernando Vílchez – Cura Párroco Parroquia Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria navideña del 25 de noviembre al 22 de diciembre, en la acera del costado oeste del templo del Carmen. Asimismo, solicitan la exoneración. inmaculada_concepcion@ice.co.cr N° 0809-16

La Presidencia explica que la exoneración la deben tramitar en la administración y al Concejo Municipal le corresponde votarlo condicionado o devolver la solicitud para que aporten el Visto Bueno del Ministerio de Salud.

El regidor Martin Gómez expresa que las aceras son públicas para que se tome en cuenta en este trámite

La regidora Maritza Sandoval informa que el año pasado lo hicieron en los jardines de la Iglesia, entonces se les puede hacer esa petición esta vez.

La Presidencia explica que con base en la experiencia se le solicita al petente que se haga en los jardines de la Iglesia El Carmen, de lo contrario no se otorga el permiso y con respecto a la exoneración, se les debe comunicar que la deben tramitar en la administración.

// ANALIZADA LA SOLICITUD Y EN VISTA QUE NO EXISTE REGLAMENTO DE USO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y CON BASE EN LA EXPERIENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. SOLICITARLE AL PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ – CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, REALIZAR LA FERIA NAVIDEÑA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE, EN LOS JARDINES DEL TEMPLO DEL CARMEN, CASO CONTRARIO NO SE OTORGA EL PERMISO.

b. COMUNICAR AL BRO. FERNANDO VÍLCHEZ QUE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN LA DEBEN TRAMITAR EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARATORIA PARA QUE EL ACUERDO QUEDE DEFINITIVAMENTE APROBADO, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE, POR TANTO EL ACUERDO NO QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los regidores Minor Meléndez, Nelson Rivas, Laureen Bolaños y David León votan negativamente.

En lo referente al acta 44 señor Presidente no aprobare dicha acta ya que aún continúan los toldos en la acera de la Iglesia del Carmen y les envíe en este momento las fotografías al grupo de regidores haciendo constancia de mis palabras.

El regidor David León indica que quiere que le señale la Presidencia si ha existido aprobación en relación a los rótulos que se encuentran en el edificio de correos, ya que es un edificio patrimonio y hay unas groseras vallas lumínicas, además deberían pagar el impuesto respectivo y hasta donde conoce no se ha solicitado el permiso respectivo.

La Presidencia informa que no hay ninguna solicitud de permiso para colocar estas vallas.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 044-2016, CELEBRADA EL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Los regidores Minor Meléndez, Nelson Rivas, Laureen Bolaños y David León votan negativamente.

2. Acta de la Sesión N° 45- 2016, del 17 de noviembre del 2016.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 045-2016, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

3. Acta de la Sesión N° 46-2016, del 19 de noviembre del 2016

La regidora Laureen Bolaños se excusa de la votación ya que se encontraba ausente en esta sesión.
El regidor Nelson Rivas se excusa de igual forma, de la votación, ya que se encontraba ausente.
El regidor Minor Meléndez se excusa de la votación ya que por razones de salud se encontraba ausente.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046-2016, CELEBRADA EL SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Los regidores Maritza Segura, María Antonieta Campos, Daniel Trejos, Gerly Garreta, Manrique Chaves, David León y Álvaro Rodríguez votan positivamente.

La curul del regidor Minor Meléndez se encuentra vacía ya que la regidora suplente se encuentra ausente y la curul de la regidora Laureen Bolaños se encuentra vacía, dado que la regidora suplente Maribel Quesada se encuentra presente pero no asistió a la sesión que se realizó en la comunidad de Vara Blanca.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Licda. María Castrillo Aburto – Directora Escuela Ulloa
Asunto: Remite terna para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. esc.ulloa@mep.go.cr **N° 844-16**

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| • Olga Martha Ramírez Chaves | 1-0993-0421 |
| • Silvia Jorleny Segura González | 4-0167-0333 |
| • Karol Patricia Valerio Garro | 1-1219-0106 |

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA OLGA MARTHA RAMÍREZ CHAVES CÉDULA 1-0993-0421 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Dra. Carmen Castro Sancho – Supervisora Circuito 01 Dirección Regional de Heredia – MEP
Asunto: Remite terna para nombrar miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. **Tel. 2237-9944 / 2261-289** ctp.heredia@mep.go.cr **N° 850-16**

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| * Lilliana Bolaños Rodríguez | 401240298 |
| * María Mayela del Carmen Arce Marín | 401350377 |
| * Alvaro Campos Araya | 400990138 |

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA LILLIANA BOLAÑOS RODRÍGUEZ CÉDULA NO. 401240298 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,

El señor Alcalde Municipal brinda un agradecimiento a los compañeros y compañeras que lo acompañaron en las actividades de inauguración de los parques; por otro lado informa que llegó el Presupuesto Ordinario para el año 2017 aprobado por la Contraloría General de La República, para que todos tengan conocimiento.

El regidor David León llama al orden porque nada tiene que ver lo que manifiesta el señor Alcalde con lo que está en la agenda. Considera que si el reglamento lo aplican como mazo a la oposición, entonces van a seguir con esta práctica, porque se aplica parejo.

La Presidencia explica que acá se analiza los temas de agenda y si son buenas noticias que trae el señor Alcalde hay que darlas para que la ciudadanía las conozca, por tanto es importante que se den en el momento oportuno.

El regidor David León señala que dadas las atribuciones que les permiten el código y la ley, entonces

queda desautorizado el señor Presidente para cortar la palabra ni que se puedan referir a temas que no estén en agenda. Él se referirá a cualquier tema y la Presidencia dice que es el Presidente y lleva las riendas de acá, y el cómo regidor hace lo que la ley le permita.

La Presidencia indica que el señor Presidente es el que lleva las riendas de este Concejo y se analizan los temas que ya están en agenda.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite VMH-074-2016, referente a solicitud de permiso para utilizar el quisco del Parque de los Ángeles el día 17 de diciembre de 3:00pm a 5:00pm para realizar actividad cultural de la niña Nizzi Fuertes Sancho. **AMH-1456-2016**.

La regidora Laureen Bolaños indica que dado que esto es una aglomeración de personas solicita se le informe si se cumple con la totalidad de los requisitos. Señala que de acuerdo a lo que se indica que no hay permisos quiere salvar su voto, porque aunque sea un espacio municipal ya se manifestó el Ministerio de Salud diciendo que todo debe llevar un permiso de salud.

El regidor David León señala que de que vale esto si siempre hacen las actividades como les viene en gana, prueba de ello la actividad de la acera de la Iglesia del Carmen, sea, se hace como convenga aún cuando las actividades no tienen la firmeza y se hacen como venga en gana. Seguirán con la aplicación de la ley y ejerciendo la responsabilidad y no van a aprobar este ni los demás permisos que no cumplan con los requisitos porque la administración no fiscaliza, y no revisa. No van a claudicar y salva su voto en relación a esta actividad. Señala que va hacer vigilante de las actividades que acontecen como esta.

El regidor Minor Meléndez comenta que le llegó el decreto ejecutivo y la gente tienen que entender que vivimos en un régimen de derecho y este decreto tiene 16 años de estar vigente. La muerte de Gabriel Badilla puso en la mesa esta directriz y dice que Salud tiene que ver porque esto no ocurra, entonces siguiendo esta directriz no se pueden saltar estas leyes. Reitera que pueden hacer todo lo que la ley diga solamente, por tanto bajo esa línea vota negativamente en cumplimiento de la normativa que cita.

El regidor Nelson Rivas indica que la aprobación de un presupuesto es lo más simple en la Contraloría de tal manera que no ve porque celebrar esto, ya que es una simpleza, y no se debe traer como si fuera una plaza pública. Lo otro al igual que los compañeros, han sido cuidadosos y exigentes a la hora que traen estos permisos y cuidadosos en el sentido de que tienen que tener todos los requisitos, de manera que si este es uno de esos y vienen otros, si no traen requisitos no vota porque si este Concejo hace caso omiso se entra en un tema de ilegalidad. Van a pedir un criterio a la Dirección de Asesoría Jurídica porque se vienen y se seguirán aprobando sin requisitos de ley.

La Presidencia señala que es importante decir que decreto habla de eventos masivos. Pero este es un concierto de una violinista y este no es evento masivo, de ahí que quedara a conciencia de cada uno.

La regidora Laureen Bolaños explica que un evento masivo puede ser respecto de actividades culturales, religiosas, deportivas y puede ser en espacios abiertos. Agrega que es curioso que haga esa afirmación, porque en el campo ferial una persona adulta mayor no vio una grada y se hizo una laceración y la Cruz Roja dijo que los ubicaron donde no podían ver si esto pasaba.

El regidor David León señala que le preocupa terriblemente que un evento masivo quede a consideración de cada uno. La Presidencia no es magistrado para que interprete la ley. Esto es irresponsable y bien señala la regidora Laureen Bolaños el art IV y V de la ley. Es más elegante decir que no sabe, pero no decir eso, porque le parece gravísimo. ¿Le consulta a la Asesora Legal si es como dice el señor Presidente?

La Presidencia le señala al regidor David León que si quiere vota si quiere no y puede votar con sus argumentos.

La Licda. Priscila Quirós hace la ubicación del tema y explica que dice el decreto. Agrega que la actividad es para diciembre y se pueden subsanar los requisitos. Hay temas que son reglados y otros de discrecionalidad, como a los que se refiere la regidora Laureen. A diferencia de la conducta discrecional que las y los regidores pueden escoger entre varias alternativas, lo normado está en la ley. Si se aprueba se integra al calendario que ya está hecho. La idea es reforzar ese calendario con actividades para toda la ciudadanía.

El regidor David León indica que quedo claro que este no es un asunto de discrecionalidad, no pueden pretender que en la integración de un Concejo las mayorías puedan hacer lo que les dé la gana y existe

posibilidad de subsanación. No es un problema personal es un tema recurrente y aquí el PLN los da porque si y no tienen problemas con los que hacen las actividades, es con los regidores que quieren hacer una asunto clientelar. Este no es un tema de discrecionalidad. Es mejor decir no sé qué inventarse una discrecionalidad que no existe.

A los únicos que perjudica es a las personas que asisten a la actividad. Pide más serenidad en estos temas. Van a velar que se cumpla con todos los requisitos y se cumpla con la legislación y la normativa vigente. Eso es civismo democrático, respetar la ley, la norma y la institucionalidad y reitera que no le importa quien hace la actividad o quienes van, sino que se trata de respetar la ley. El tema de los permisos es institucional y eso no se va a permitir, sea, no permitirá que no se aporten los requisitos y se cumpla con lo que establece la normativa.

La Presidencia señala que en aras de la transparencia se puede votar que se integre esta actividad en el calendario de las actividades del mes de diciembre y el permiso se otorgara siempre y cuando se cumplan los requisitos; por tanto no es aprobar el permiso porque no cuenta con el permiso de salud, para lo cual se estaría trasladando a la señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal para que coordine con la petente el permiso de salud para aprobar el permiso.

// VISTA LA SOLICITUD REFERENTE A PERMISO PARA UTILIZAR EL QUISCO DEL PARQUE DE LOS ÁNGELES EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 3:00PM A 5:00PM PARA REALIZAR ACTIVIDAD CULTURAL DE LA NIÑA NIZZI FUERTES SANCHO Y EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. APROBAR QUE SE INTEGRO LA ACTIVIDAD EN EL CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE.**
- b. NO APROBAR EL PERMISO PORQUE NO CUENTA CON EL PERMISO DE SALUD, POR TANTO SE INSTRUYE A LA VICE ALCALDÍA PARA QUE COORDINE CON EL PETENTE EL PERMISO DE SALUD PARA APROBAR ESTE PERMISO.**

La regidora Maritza Segura vota negativamente.

El regidor Nelson Rivas señala que la Presidencia y resto de regidores que votaron afirmativamente les dan la razón, entonces no entiende porque alargar tanto esto. Les dan la razón a los 4 regidores de oposición los otros regidores que votan afirmativamente. Indica que casi siempre han tenido la razón aunque no se gane en la votación.

La regidora Maritza Segura señala que voto negativamente porque la administración siempre coordina y se asegura de contar con los requisitos que se piden para este tipo de actividades, como visto bueno de la Cruz Roja, Comandancia y demás, por otro lado ya esto está en la programación y se ha coordinado con tiempo.

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento EAMG-0129-16, suscrito por la Directora Escuela Arturo Morales Gutierrez, en el cual solicita permiso para celebrar la fiesta de la alegría en el Bosque de la Hoja el 13 dic 2016. **Email: esc.arturomoralesgutierrez@mep.go.cr AMH-1465-2016 N° 856-16**

La regidora Laureen Bolaños comenta que tiene entendido que cuando un grupo de un centro educativo se traslada fuera de sus instalaciones llevan el consentimiento de los padres de familia.

La Presidencia comenta que efectivamente es así y deben contar con el permiso de los padres de familia. En este caso es una fiesta de fin de año.

La regidora Maritza Segura señala que deben tener cuidado con los árboles e informa que en los Centros Educativos, cuando sacan a los estudiantes tienen el permiso de los padres de familia.

La regidora María Antonieta Campos consulta que siempre se hace la exoneración; a lo que responde la Presidencia que ya la solicitud la contempla.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA BERNARDITA LOBO HERNÁNDEZ - DIRECTORA DE LA ESCUELA ARTURO MORALES GUTIERREZ UBICADA EN SAN JOSE DE LA MONTAÑA - BARVA, PARA CELEBRAR LA FIESTA DE LA ALEGRÍA A LOS 400 ESTUDIANTES EN EL BOSQUE DE LA HOJA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2016 DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M.**
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE APOYO CON LA SEGURIDAD RESPECTIVA.**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Olga Solis Soto – Vice Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de autorización para utilizar el espacio del Parque Central el viernes 30 diciembre de 2016 a las 7:00pm para realizar un concierto con música planchaailable. **AMH-078-2016 N° 864-16**

La Presidencia comenta que en razón de que no trae los permisos es devolver para que completen los requisitos y el visto bueno del Ministerio de Salud.

El regidor Minor Meléndez indica explica que en San Joaquín de Flores tienen un comité institucional de coordinación para que esto sea más fluido y poder tener los requisitos en forma fluida. Esa herramienta les evitaría una serie de desgastes, de manera que es un aporte para valorar la herramienta.

La regidora Laureen Bolaños señala que mucho antes que sucediera esto de Gabriel Badilla externó la idea de agilizar los trámites para que la gente no tenga que hacer tanta tramitología y hablar con doña Mayela Viquez para coordinar los eventos y que los puedan autorizar, porque la idea es que se hagan actividades pero dentro del marco de la legalidad.

La Presidencia señala que los permisos van a venir a montones durante todo el año, de ahí que la Administración debe tomar en cuenta los requisitos que se deben adjuntar y la Secretaría debe velar porque venga todo completo, para que el Concejo pueda tramitar en forma más fluida las peticiones que se presentan.

El regidor David León indica que lo importante acá es que si no se acataba el decreto no podemos seguir aplicando el desconocimiento. Había desconocimiento del Concejo y por oficio no pueden fiscalizar todos los eventos públicos. Pero sale el decreto que norma las actividades y los eventos masivos y la mayoría de instituciones no lo estaba aplicando, aún y cuando tiene mucho tiempo. Al ser una noticia pública y que se debe aplicar se debe impulsar la aplicación de la norma. La idea es que hagamos bien las cosas.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEVOLVER LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ESPACIO DEL PARQUE CENTRAL EL VIERNES 30 DICIEMBRE DE 2016 A LAS 7:00PM PARA REALIZAR UN CONCIERTO CON MÚSICA PLANCHA BAILABLE A LA SEÑORA OLGA SOLIS SOTO – VICE ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE COMPLETE Y ADJUNTE TODOS LOS REQUISITOS INCLUYENDO EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Maritza Segura vota negativamente.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite F- HAYD, suscrito por el Lic. Juan Carlos Rojas Vega – Administrador del Hogar de Ancianos, en el cual solicita permiso para realizar actividad sobre exhibición de autos antiguos, clásicos y deportivos el día 11 de diciembre, a partir de las 10:00 am AMH 1495.

La regidora Maritza Segura explica que es una exhibición de autos antiguos y la idea es que las personas colaboren con una donación para el Hogar de Ancianos.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA:
a. OTORGAR PERMISO AL LIC. JUAN CARLOS ROJAS VEGA – ADMINISTRADOR DEL HOGAR DE ANCIANOS, PARA REALIZAR ACTIVIDAD SOBRE EXHIBICIÓN DE AUTOS ANTIGUOS, CLÁSICOS Y DEPORTIVOS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE, A PARTIR DE LAS 10:00 AM. TAL Y COMO LO SOLICITA.
b. AUTORIZAR EL CIERRE DE LAS CALLES 0 Y 2 PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE AXM.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

El regidor Minor Meléndez explica que con estas actividades se ayudan para pagar aguinaldos y demás gastos, por eso voto afirmativamente, ya que necesitan hacer estas actividades para cubrir los gastos de fin de año.

La regidora Maritza Segura agradece al regidor Minor Meléndez sus palabras ya que efectivamente están con los gastos del mes de diciembre y es importante la actividad para obtener algunos recursos que les ayude a sufragar dichos gastos, de ahí que agradece a todos los regidores y las regidoras que votaron afirmativamente.

5. Licda. Lidia Chacón Fallas – Analista de Intermediación Laboral
Asunto: Respuesta al SCM-677-2016, referente a carrera recreativa para conmemorar el Día Internacional de las personas con discapacidad el 4 de diciembre de 2016 **MH-OIEG-364-2016 N° 222-16**

La regidora Maritza Segura señala que ella hablo con doña Lidia y le dijo que iba a correr para tener todos los requisitos.

La regidora Laureen Bolaños indica que es curioso ver este permiso, ya que el mismo es para 27 personas y aun así dan el permiso, de manera que esto es para que se tome en cuenta. Con respecto a la Clase de Zumba es un evento masivo por aparte y se requiere otro permiso, por tanto vota la carrera no así la clase de zumba, ya que el permiso se da únicamente para la carrera.

El regidor Minor Meléndez señala que la regidora Laureen Bolaños hizo una observación válida, de manera que solicita hacer la votación separada. Agrega que la organización solicita apoyo humano, pero hay que preguntar si está disponible.

El regidor Nelson Rivas indica que el permiso de Salud dice que es para la carrera y competencia no así para la actividad de zumba. De manera que si el permiso es para una actividad y no para la clase, no pueden votarlo en forma completa.

La regidora Maritza Segura explica que doña Lidia dejo los permisos en el Ministerio de Salud, para que los extendieran por las dos actividades.

La Presidencia señala que lo más correcto es que se vote como se indica en el permiso de Salud. La idea es que se haga la actividad y que sea positiva.

La regidora Laureen Bolaños señala que vota la caminata según el trámite de oficio y permiso extendido por el Ministerio de Salud, no así la clase de zumba dado que se necesita el permiso, además por las lesiones que esta actividad provoca.

// ANALIZADA LA SOLICITUD Y DADO QUE SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. AUTORIZAR A LA LIC. LIDIA CHACÓN FALLAS ANALISTA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA REALIZAR CARRERA RECREATIVA Y CAMINATA PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EL RECORRIDO SERÁ DESDE CALLE 12 HASTA CALLE 2 SOBRE AVENIDA 2 ES DECIR DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA AL PARQUE NICOLÁS ULLOA A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**
- b. AUTORIZAR EL USO DE LAS VÍAS DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COLABORE CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**
- d. AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE CENTRAL PARA DAR LA BIENVENIDA A LA POBLACIÓN PARTICIPANTE Y LLEVAR A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO Y LA PREMIACIÓN.**
- E. NO AUTORIZAR LA CLASE DE ZUMBA, YA QUE LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD ES PARA LA CAMINATA RECREATIVA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas y David León votan negativamente.

6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 851-2016, referente a solicitud de aprobación requerida para la Sra. Loletti Scarlet, para realizar el I Festival Gastronómico en el nuevo campo ferial, el 11 de diciembre del 2016, de las 10:am a 8:00 pm. **AMH-1429-2016 N° 833-16**

Texto del AMH-1494-2016

Por este medio les saludo y remito documento DST-247-2016, suscrito por el Lic. Francisco Sanchez Gomez-Director de Servicios y Gestión Tributaria, referente a la ampliación del documento DST-231-2016, donde hace su recomendación para el alquiler del Campo Ferial con el fin de que se realice el festival gastronómico, además de rectificar que ese Campo cuenta con el respectivo permiso sanitario de funcionamiento N^a1994-2016, espacio para realizar ferial del agricultor, ferias artesanales y comerciales el cual tiene vigencia hasta el

31 de octubre del 2017.

Por lo que solicito a los señores regidores, analizar los documentos adjuntos con el fin de que se tome el cuerdo correspondiente.

Texto del documento DST-231-2016 suscrito por el Lic. Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión, el cual dice:

Le remito para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, solicitud de la señora Ana Loletti Scarlett Del Mena, cédula de identidad 7-0065-0155, de alquiler del Campo Ferial Municipal ubicado en Mercedes Norte, para desarrollar el Primer Festival Gastronómico Herediano, el día domingo 11 de diciembre del 2016 de las 10:00 a.m. a las 8:00 p.m. Al respecto esta Dirección considera que este tipo de actividades se enmarcan dentro de las actividades que se pueden desarrollar en el Campo Ferial, y que sirven, para promocionarlo como un centro de reunión de la familia herediana, por lo cual no ve inconveniente se realice esta actividad

El día propuesto es un domingo, por lo que, si llegara a funcionar para esas fechas la Feria del Agricultor, esta no se vería afectada en su funcionamiento, por tanto si el Concejo Municipal, aprobara este actividad, la organización deberá cancelar al municipio la suma de 1,196.000.00 colones, por concepto de alquiler de 11,067.00 metros cuadrados, que incluyen 4000 metros cuadrados de stand y 7067 metros cuadrados de parqueo, costo que se desglosa (adjunto), en rentabilidad, limpieza, seguridad de ingreso, ya que la seguridad del evento correría por parte del organizador, administración, electricidad (iluminación) y agua. Este rubro no incluiría el consumo eléctrico en los locales que tengan medidor propio, ya que estos se le cobraría según consumo registrado a tarifa de la ESPH, además deberá dejar una garantía del 30% del valor del contrato (358.800,00 colones), así como también deberá presentar una póliza de responsabilidad civil que cubra la suma de 25 millones de colones y un plan de manejo de desechos.

Texto del Informe DST-247-2016 suscrito por el Lic. Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión, el cual dice:

Como ampliación al oficio, DST-231-2016, donde esta Dirección recomendó, el alquiler del campo ferial para la realización del festival gastronómico y para conocimiento del Concejo Municipal, me permito indicar que dicho campo ferial cuenta con permiso sanitario de funcionamiento número 1994-2016, donde se autoriza la actividad de: Campo ferial, espacio para organizar ferias del agricultor, ferias artesanal y comerciales, el cual está vigente hasta el 31 de octubre de 2017, del cual adjunto copia, además, le informo que en conversación con la Doctora Mayela Víquez Guido, Directora del Ministerio de Salud de Heredia, me indico que lo que procedía por parte nuestra, era notificar la realización del evento para tener ellos conocimiento del mismo, lo que se hizo mediante oficio DTS-246-2016, del cual adjunto copia, sobre este particular considera esta Dirección, que la aplicación del decreto N° 28643-S-MOPT-SP, donde se crea el Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, no aplicaría en este evento, ya que no caería en la definición de concentración masiva, establecida en el artículo 5° *“Para los efectos del presente Decreto se entenderá por Concentración Masiva todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que por sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana.”*, ya que la feria se realizara en el transcurso de 10 horas, lapso de tiempo se tiene previsto la asistencia de 2000 mil personas, lo que daría en promedio por hora de 200 personas en un área de 4000 mil metros cuadrados, además si se llegara a dar, que en un momento del día se concentraran digamos 2000 mil personas, estos tendrían a su disposición 2 metros cuadrados por persona, lo cual técnicamente no se podría considerar estar en estado de aglomeración.

En otro orden de ideas, en cuanto a la presentación de un plan de seguridad, un plan de manejo de desechos, contar con asistencia de emergencia por medio de la Cruz Roja o alguna entidad privada que brinde el servicio, además de la obtención de una póliza de responsabilidad por un monto de 25 millones de colones, considera esta dirección y así externado en el oficio DST-231-2016, que estos requisitos queden sujetos a revisión y verificación de la administración, previo a la firma del contrato, ya que solicitarlo como requisito para el otorgamiento del permiso, implicaría hacer incurrir a las organizadores de este u otro evento, en gastos previos, sin tener certeza de la realización del evento, por

lo que se consideró que la verificación de documentos este bajo la responsabilidad de la administración. Por último, la organizadora del evento, presentó solicitud de trasladar el evento para el día 18 de diciembre de 10:00 am a 8:00 pm, lo anterior, lo informo con el fin de que se considere al momento de tomar el acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para informales, que el campo ferial cuenta además del permiso sanitario de funcionamiento, con su propia póliza de responsabilidad civil y contra siniestros y eventos naturales, se cuenta con 44 extintores contra fuego, instalados a lo largo del campo ferial, y en la actualidad está en desarrollo la elaboración del plan de emergencia para el campo ferial, con el fin de mitigar cualquier eventualidad

El Lic. Francisco Sánchez señala que en relación a este tema le hicieron una nota a la señora Mayela Víquez y les respondió el día de hoy que deben pedir un permiso para cada una de las actividades pero deben presentar el permiso del propietario. Entonces es necesario dar el permiso de la Municipalidad para pedir la autorización en el Ministerio de Salud. Requieren el visto bueno de la Cruz Roja y ya lo tienen, pero requieren el permiso del propietario, sea la autorización del propietario, para poder tramitar en el Ministerio de Salud, de manera que se debe extender el permiso por parte de la Municipalidad para continuar con el resto de permisos.

La Licda. Isabel Sáenz explica que está muy claro el tema, sea, para que la señora Lolettie Scarleet vaya al Ministerio de Salud y tramite el permiso necesita el permiso del dueño de la propiedad, sea de la Municipalidad, entonces requiere acuerdo del Concejo para poder tramitar ese permiso.

El regidor Nelson Rivas comenta que están ampliamente sabidos que no existe reglamento y este establece que la solicitud de la parte interesada para realizar la actividad en la Feria del Agricultor ubicado en Mercedes debe ser solicitado al administrador de la instalaciones, como este Concejo no ha definido algunos aspectos relacionados con el uso del inmueble y cosas de la feria, al no existir el reglamento le parece que la solicitud planteada por el interesado no debe ir al administrador sino debe venir directamente al Concejo para su aprobación. Sin embargo tienen conocimiento de esto porque vino el documento de la administración, otro de la Dirección de la Asesoría Jurídica y uno del Lic. Francisco Sánchez pero no vino ninguna solicitud de la gestionante, por tanto no sabe si la administración en representación de la jerarquía de la institución es la que plantea esto y ve un interés que no entiende.

La Licda. Isabel Sáenz aclara que la señora Lolety Scarleet presentó la solicitud en la administración y se adjunta a los documentos que se envían acá, entonces se equivoca el señor regidor. Agrega que la solicitud se hizo venir aquí y está aquí. Aclara que no viene aquí por un interés particular y nunca lo ha hecho. Esta aquí como abogada de la Administración y porque emitió un criterio y le pidieron que viniera, por eso esta acá. Pero además desde el tres de noviembre se trasladó un documento a don José Manuel Ulate el cual el señor Alcalde traslado para el Concejo porque ha sabido que es el Concejo el que debe tomar el acuerdo. Indica que viene la solicitud de la señora Lolety. Hoy lo que traen es el permiso porque ella se los acaba de dar, pero es el permiso de la Cruz Roja y el permiso de seguridad y lo acaban de ver algunos señores regidores. Primero paso a la administración porque en algunos casos cuando se pide algún permiso, los regidores como miembros de este Concejo Municipal piden a la administración un criterio, entonces emitieron el criterio técnico para que el Concejo tenga y cuente con los elementos de juicio necesarios para que puedan tomar el acuerdo que corresponda.

La regidora Maritza Segura agradece a don Francisco Sánchez y a la Licda. Isabel Sáenz por la exposición del tema. Señala que esto tiene que trabajarse de inmediato y hacer las modificaciones que se requieren para poner a trabajar ese campo ferial, de ahí que le agradece a la administración el trabajo que está llevando a cabo, porque es necesario que ese inmueble esté en funcionamiento cuanto antes, para que no se deteriore.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que cuando habla del procedimiento, es con respecto a que si es el Concejo el que aprueba la solicitud es porque debe venir acá y si está exponiendo el tema es porque cree que no fue presentada a este Concejo Municipal. Que llegará a la administración no tiene duda, pero acá al Concejo no llegó.

El Lic. Francisco Sánchez comenta que el único interés que tienen es tramitar los asuntos de los ciudadanos que hacen la petición en la administración y los trasladan al Concejo. No tiene ningún interés diferente a este. Están haciendo un Plan de Emergencia para el campo ferial y la idea es que el activo se use. No comparte la apreciación del regidor Nelson Rivas, la respeta pero no es la suya. Reitera que la idea es que el campo se ponga en funcionamiento para que no se deteriore. Pide respeto para su persona como funcionario y aclara que no fue su intención de pasar por encima de ningún regidor.

El regidor Nelson Rivas explica que cuando dice “hay interés” el mismo lo hay de muchos tipos. No es en el sentido que los funcionarios estén participando o tengan interés de participación en ese sentido,

sino que ve un interés de la administración para que la situación se lleve a cabo aun sin que este proceso haya llevado el debido proceso. Hay un interés de que clase no lo sabe, pero debe ser por el deseo que tiene el Lic. Francisco Sánchez de que funcione eso. No permite a nadie que lance cuestiones de acusaciones sobre que los funcionarios tengan interés de participación ahí. Pero esto la administración lo defiende y los funcionarios que hoy están presentes acá defienden que se haga. A ese interés se refiere pero no mal intencionado para que quede claro.

El regidor David León señala que hay que señalar una cuestión y lo que dice la Licda. Isabel Sáenz es que el permiso se los acaba de dar y se refiere al permiso de cruz roja y fuerza pública. Esto consta en el record de grabación del municipio. Esto se presentó la semana pasada sin mediar solicitud previa del interesado ante el Concejo >municipal. La Dirección de Asesoría Jurídica dijo que previa firma del contrato deben valorar que se cumpla con los requisitos, también decía en ese informe que al no estar aprobado el reglamento que regula la actividad del campo ferial, la actividad al ser competencia residual debe ser aprobado por el Concejo, de manera que comparte esto, pero no comparte que la administración verifique que cumplan los requisitos, sea el Concejo da el permiso en blanco y la administración verifica, por tanto no lo comparte. Solo quiere decir que se deben tener los requisitos previos a la presentación del informe, pero no cuando esto se va a ver en el Concejo, porque procedimentalmente no le parece.

Le dice al señor Francisco Sánchez que no se explica porque se llegó a una garantía de 25 millones de póliza, de ahí que el Concejo se puede referir pero falta un estudio en ese sentido. Agrega que 200 personas es una cantidad considerable y no es don Francisco quien debe interpretar que no es un evento masivo. Su inclinación es que se den eventos en el campo ferial pero no se tramita adecuadamente y si había un interés, porque la semana pasada se quería aprobar sin explicación de los profesionales y sin los permisos. Tiene interés de que se hagan actividades ahí, pero como bien señala San Juan de la Cruz. Sería vía excepcional o que deben contar con todos los permisos. El inmueble cuenta con el permiso de funcionamiento, pero el evento como tal no lo cuenta. Respeta que no es un evento pero se considera que el decreto establece y clarifica que prácticamente un evento masivo es cualquier actividad en cualquier lugar. No va a votar hoy porque hay que tener convicción de que las cosas se hacen bien y se hace desde la razón no como a uno le gustaría.

La Presidencia explica que los funcionarios nuestros están explicando el proceso y ellos nos dan la luz que requiere el Concejo para tener la claridad y no cometer errores e ir mejorando. La idea es tener elementos de convicción.

El Lic. Francisco Sánchez manifiesta que la señora Mayela Viquez le dijo que si ocupa el permiso de Salud para el evento y debe cumplir con estos requisitos para hacer el evento y lo primero que dice es la autorización o copia del propietario donde se va hacer el evento. Pero aquí como no hay reglamento se debe hacer así según la respuesta que hoy dio el Ministerio de Salud. La decisión esta acá, porque les dicen, "traigan permisos y valoramos".

El regidor Minor Meléndez señala que en esto están aprendiendo todos, porque tienen un campo nuevo. Queda claro que el Ministerio de Salud exige el permiso del propietario, entonces cómo hace el Concejo en caso de aprobar para tener la certificación real de tener ese permiso y que el mismo se dio. Considera que están en un círculo vicioso, porque quieren que trabaje ese activo, pero como hacen para que trabaje.

El Lic. Francisco Sánchez explica que es un terreno privado y el propietario es un ente público.

La regidora Ana Yudel consulta que cómo es que se hace para llamar a un funcionario cuando hay duda de un informe, porque llamo hace unos días llamo a la Licda. Estela Paguaga y le dijo que si no había un acuerdo del Concejo no podía venir.

La Licda. Isabel Sáenz explica que el código dice que es por acuerdo, pero si la llama el Presidente puede venir para aclarar el informe que genera dudas.

El regidor David León manifiesta que es cierto lo que dice la Licda. Isabel Sáenz. Pero en el tema respecto de los asuntos entrados, dijo la Licda. Sáenz que privaba la norma no el reglamento, pero acá hay que apegarse a la norma no a la costumbre, por tanto se debe tomar nota para las próximas sesiones. Solicita un receso de hasta 5 minutos.

La Licda. Isabel Sáenz explica que si bien el código lo dice, pero si el señor Presidente tiene necesidad de que un funcionario venga para que aclare su informe o algún tema especial, perfectamente le puede decir y ellos vienen, está segura de ello.

REC. Se decreta un receso a partir de las 8:50 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:59 p.m.

La Presidencia manifiesta que hay una solicitud y hay que atenderla.

El regidor Nelson Rivas comenta que no es que están en contra de las actividades, el problema es que se quieren aprobar actividades en forma tropellada sin requisitos. Si viniera con requisitos no hay problema. Se deben hacer las cosas como tienen que hacerse y si en el proceso se hubiera planteado al Concejo y se hubieran reunido los requisitos no hubiera problema. Hay situaciones que alguna gente no ha querido entender incluso hay un pronunciamiento de la Procuraduría que dice que no se debe dar permisos condicionados y no ha escuchado de parte de la jerarquía ni de la administración nada al respecto y hay disposiciones que no se acatan. Reitera que defienden que se hagan las cosas pero en forma correcta. Por otro lado señala que es importante aclarar que la Municipalidad es de todos no de un grupo ni menos de una persona.

La regidora Maritza Segura agradece a los funcionarios porque ellos siempre vienen cuando se les ha requerido y le agradece a doña Lolety Scarleett haber puesto sus ojos en este campo ferial. Les desea éxito total.

La Presidencia manifiesta que le gusta y le agrada que haya otras actividades de diversión y sobre todo se empiece a utilizar ese campo ferial, porque es un bello inmueble y la ciudadanía quiere disfrutarlo.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1494-2016, DOCUMENTO DST-231-2016 SUSCRITO POR EL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN Y EL INFORME DST-247-2016 SUSCRITO POR EL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE: APROBAR EL PERMISO PARA ALQUILER DEL CAMPO FERIAL A LA SEÑORA ANA LOLETTI SCARLETT DEL MENA PARA REALIZAR EL I FESTIVAL GASTRONÓMICO HEREDIANO EN EL NUEVO CAMPO FERIAL, EL DÍA DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LAS 10:AM A 8:00 P.M.

Los regidores Minor Meléndez, Nelson Rivas, Laureen Bolaños y David León votan negativamente.

7. Marjorie Espinoza Miranda – Esteban Zúñiga
Asunto: Solicitud de audiencia para responder y debatir la continuidad de aguja de seguridad en Urb. Zumlo. ezuniga17@yahoo.com N° 861

La señora Marjorie Espinoza explica que están de acuerdo en tener esa aguja y para ellos es muy importante porque han tenido varios casos de asaltos que expone a continuación: Caso 1, había una fiesta de chicos de colegio frente a su casa, entraron unos tipos, los encañonan, les roban y además les roban todo lo de su casa. El pastor viene llegando a su casa, los encañonan y roban todo. En un periodo de 18 meses, además una nueva vecina sale y le dejaron la casa vacía. En la casa del vecino suena la alarma y sale, cuando se percata tenía adentro al ladrón. En Mercedes había un policía y comparten seguridad vecinal. Ella a la 1:37 de la mañana está sola con su hijo y tiene un ladrón, se mete al closet y llama al 911 pero como mama debe estar tranquila y le cuelgan. Llega un vecino no la ve, le dicen que se espere 3 minutos, los tipos se orinaron y tenían excremento en su casa. A raíz de toda la ola de delincuencia llevaron un curso de seguridad comunitaria y tenían que contratar seguridad. Pide que les permitan dar continuidad a este servicio. Sabe que hay que mejorar y deben ponerse de acuerdo. Están en una lucha y están compartiendo con la Municipalidad la seguridad ciudadana. Agrega que se amparan en la ley para tener seguridad.

El señor Alcalde explica que atendió al señor en su oficina y le dijo que se corriera la aguja. Han dado cursos de ojos y oídos y sobre esa aguja no tienen quejas. Hay que saber lo que es llegar y que le pongan un arma en la cabeza y que le roben el carro. Pregunta, ¿Que daño hace esa aguja?. Inclusive en estas cosas cuesta que la gente pague, favorece a la mayoría y si tienen aguja cual es el problema. A continuación hace entrega del acta en la cual se atendió a don Miguel para que conozca lo que ahí se dijo y se comentó.

La Presidencia señala que ya se escuchó a don Miguel y hoy se escuchan estos vecinos. Agrega que la idea era tener elementos y había que escucharlos. Hay normativas que el Concejo debe cumplir y hay que buscar la solución, porque la seguridad es un tema prioritario. Están esperando los informes de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal y los informes de la administración y van a tratar de hacer una valoración con la presentación de esta señora.

El regidor David León señala que definitivamente la legislación permite la aguja y caseta y lamentablemente a bien o a mal se establecen condiciones para tener la aguja y la caseta. El Arq. Alejandro Chaves Di Luca dijo que se dieron dos meses para correr la aguja o tener el permiso para esa aguja, pero desde hace más de 4 años no tienen permiso y se conectaron para tener electricidad en forma

ilegal y la ESPH llevo y los desconecto. Cuanto tiempo tiene que pasar para que se mueva esa aguja y la caseta, porque don Miguel tiene el documento de la clausura. Él puede ir al Ministerio Público y llevar todos los documentos que tiene en su poder y que ha presentado ante la municipalidad.

Señala que es responsabilidad de la Municipalidad dar la seguridad, pero se tiene mucha tecnología y un cuerpo reducido de oficiales. Se tienen cámaras y apuñalaron a un joven en la esquina de Ekono. El tema es que una persona llega a la administración, manifiesta su malestar y lleva más de 4 meses y no le han podido resolver nada. Tener trabajadores sin póliza del INS es una barbaridad. Tienen la voluntad de que la aguja y la caseta se adecue a la ley pero no se puede tener una situación así en forma permanente. La incompetencia es la que genera este tipo de situaciones. Es importante lo que los vecinos vinieron a decir. Se debe corregir el tema y cumplir la normativa vigente. Aquí se enfocan en el cumplimiento de la legislación. La regidora Laureen Bolaños señaló sobre como regular a las empresas de seguridad y ponen 3 o 4 personas para que manejen esa seguridad. No tiene fiscalización de ningún tipo. Deben estar muy capacitados para el puesto, porque no es que llegue cualquier persona porque sale más barato, porque podría salir más caro. El Alcalde pudo haber solucionado esto desde que llevo la primera vez el señor Miguel, pero porque no se arrolla las mangas y les ayuda a sacar los permisos. Él tiene contactos y hasta la caseta nueva les pueden hacer, si quiere ayudarles.

La Presidencia le consulta a la señora Marjorie Espinoza si se les notificó oficialmente la irregularidad, además les consulta si estarían anuentes a remover esa caseta a otro lugar y si han cumplido con la normativa.

La señora Espinoza responde que si recibieron la notificación y tienen el documento con 60 firmas, pero deben autenticar cada firma y cobran 15 mil colones por cada firma. Agrega que ocupan mejorar la casetilla, pero no tienen muchos recursos, de manera que, -o pagan la autenticación o hacen las mejoras- Pide que les extiendan el permiso para poder cumplir porque hay que sacar dinero. Reitera que todo es dinero y están trabajando para ponerse a derecho. Solicita que les extiendan ese período un poco más. En otro orden de ideas comenta que están anuentes a mover la casetilla y la aguja con las mejoras que se requiere y finalmente responde que no han cumplido con la normativa porque están en eso.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que hay personas que son dirigentes comunales. Debe decirles de que en ese sentido las comunidades deben organizarse, porque es consiente que si no se organizan difícilmente podrá llegar alguien a ayudarles como la Alcaldía. Agrega que el acto asumido por el Alcalde de entregar el acta es un chisme y una bajeza. El vecino que vino no es más que un vecino igual a los vecinos que hoy vienen y que ha sido afectado. Siente que los vecinos que hoy están presentes están en la mejor disposición de correr ese dispositivo, porque reconocen que han generado un problema a un vecino que por ser uno no es menos que los demás. No están en contra de que tengan aguja y casetilla y no va a entrar a valorar si esa empresa debe darles o no la seguridad, porque esa es una responsabilidad de los vecinos. Lo que sí es un hecho es que le causan una gran molestia y los mismos vecinos lo reconocen porque quieren mover la aguja. El señor presentó una queja desde hace mucho tiempo y no le resuelven nada y como junta directiva debe asumir su responsabilidad. Aquí nadie ha manifestado en ninguna participación oponerse a que exista una casetilla, solo que se haga las cosas como se tienen que hacer. Piden que se reúnan los requisitos nada más y no es oposición por oposición, sino que lo que desean es que se solucionen los problemas y que vivan todos en paz.

La regidora Maritza Segura indica que es triste cuando llegan las personas a un barrio a entorpecer nada más. Agrega que las actas son públicas no son chismes. En cuanto a la Comisión de Seguridad están esperando un criterio técnico. Por otro lado señala que por qué no hacen una reunión con el Concejo de Distrito y la persona afectada para llegar a una solución.

La regidora Ana Yudel explica que en primer término desea expresar que vivió una situación en el mismo sentido y le aterra montones. Sabe que un proceso comunitario es sencillo pero se necesita mucha energía ya que el trabajo es por el bien común. Comenta que ahora se habla sobre la condición de las urbanizaciones y tienen áreas de parques, áreas recreativas y de juegos. Las aceras y calles se encarga la Municipalidad y cuando se termina se entregan a la Municipalidad. Si es de circuito cerrado se puede poner los dispositivos de acuerdo al reglamento que lo faculta. Es necesario que se cuente con el permiso municipal y un grupo de vecino debe presentarlo, para lo cual puede buscar una organización que acredite los vecinos, porque deben estar respaldados. Considera que no tienen impedimento de lograr ese permiso. Por otro lado señala que hay un cable que puede significar un riesgo, la caseta esta pequeña y el diseño y los materiales de la misma deben ser garantizados y que este segura. Hay que garantizar que la persona que está en esa labor esté en condiciones adecuadas, de ahí que llama a que se presenten las solicitudes para que estén en regla con respecto a este tema. Agrega que la Municipalidad solo debe actuar en lo que este facultada.

La señora Marjorie Espinoza señala que entonces pueden hacerlo nuevamente pero cumpliendo con todos los requisitos.

El regidor David León expone que si fuera Alcalde tendría miles de opciones y oportunidades para ayudarles porque cuando hay voluntad se puede hacer. Señala que aquí hay una persona que puede autenticar y es el señor Presidente. El tema de la administración es dejar pasar. La administración en vez de solucionar lo que hace es que se canse la persona que se queja. Desde que se dio audiencia a la persona que se quejó no se le ha solucionado nada. Hay un problema porque la caseta no tiene permisos y la administración ya les hubiera dado el acompañamiento y la idea para que se hubiera solucionado ese asunto. Indica que al Concejo asistió el señor Chaves Di Luca y pedía a gritos que el Concejo tenía capacidad de clausurar. Espera que después de esto al Ingeniero Chaves Di Luca no se le persiga con acoso laboral como se da en tantas instituciones. Agrega que no se le ha resuelto a la comunidad porque no se ha querido, además la ley no faculta dar una prórroga más allá de la que dio la administración.

El regidor Daniel Trejos llama al orden y hace la petición para que cuando se dé la palabra a los miembros del Concejo se les indique el tiempo que requieren para hacer uso de la palabra.

La síndica Nancy Córdoba explica que la Comisión de Seguridad está trabajando en lo que se va a presentar. Agrega que están esperando los informes de la administración y han arreglado la casetilla con recursos propios. Explica que ella preguntaba que dónde está el grupo masivo de la comunidad y le agrada verlos hoy aquí. Explica que a todo se le da el tiempo como tiene que ser y han dado seguimiento al tema, pero considera que deben organizarse y empezar a trabajar desde ya.

La regidora Gerly Garreta pide una disculpa a los vecinos que han venido a exponer su situación por la forma en que se ha dado la discusión del tema y señala que se debe debatir pero no se debe ofender.

La Presidencia explica que todos conocen el reglamento y saben el tiempo con que cuentan para hacer sus disertaciones de ahí que no limita el uso de la palabra, pero hay unos que tienen buen verbo, de ahí que a partir de ahora tienen 5 minutos para hacer su intervención.

El regidor Minor Meléndez comenta que vivía en un barrio donde había mucha delincuencia. Heredia tiene delincuencia y hay que organizarse, pero un acuerdo no puede ser variado y era para que la ciudadanía hiciera la tramitología respectiva en la Municipalidad. Como servidor comunitario se da cuenta que cada quien quiere vivir su propia vida y no se tiene organización de grupo. Esto se da en todo el país. Por otro lado aclara que lo que no está en la ley no se puede hacer, porque una persona puede demandar a una persona que esté en este Concejo. Hay que acoger los asuntos como la ley lo estipula y si incumple la ley debe asumir las consecuencias. Le duele que se tomó un acuerdo para mandar a publicar el reglamento y no se ha hecho.

El regidor Nelson Rivas señala que le parece que no es tan justo que se le hagan cargos al compañero regidor, porque David está en el uso de la palabra y el señor Alcalde le dijo que le daba lástima, por tanto no es justo tirar piedras a alguien cuando otro las ha lanzado.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta:

Señora Marjorie Espinoza yo difiero con la Coordinadora de la Comisión de Seguridad la Sra Nancy Córdoba en cuanto a que como comisión, a la cual yo pertenezco también, debemos acatar todo lo que la administración dicta, lo cual no es cierto ya que somos imparciales en pos del bien comunal y como órgano colegiado tenemos decisión propia, seguida con el apoyo técnico de los especialistas en la administración para tomar la decisión más sabia y legal, pero desde mi investidura acato lo que el reglamento de construcciones dicta y en este caso no se cumplen en cuanto a la instalación de los mecanismos de seguridad en urbanizaciones, claro está compañeros no les afecta a los 60 vecinos creo es el número que se comentó sino me corrigen, que representa la Sra Marjorie y claro esta son más porque la aguja y la caseta está colocada al frente de la casa de un solo vecino, no creo que en las casa del fondo de la urbanización o en la casa de la Sra expositora Marjorie Espinoza se escuchen las cosas o barbaries que este vecino escucha y denuncia o se sufra lo que este vecino sufre.

En otro orden de ideas quiero solicitar respeto por parte del alcalde, siempre se ha solicitado respeto por parte de la oposición pero nunca se pide respeto al alcalde quien hace uso de la palabra cuando él lo desea, irrespetando hasta al presidente municipal.

El síndico Martín Gómez indica que es muy doloroso ver este tipo de situaciones. Por más que se haga debate y discusión del tema, no se vale recibir a una comunidad con estas actitudes y falta de respeto. No acepta que reciban a una comunidad de esta manera y de esta forma. Afirma que esta actitud que se ha presentado esta noche no se dio cuando se recibió a don Miguel Sanabria, de ahí que pide más tranquilidad, porque la comunidad merece que se le reciba de buena forma.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE VAN A VALORAR TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES QUE SE SOLICITARON TANTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD COMO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA VALORAR EL TEMA Y TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 04-2016 AD-2016-2020 Comisión de Cultura

Presentes:

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, coordinadora.
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, secretaria.

Ausente:

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el martes 18 de octubre del 2016 al ser las quince horas con veintiún minutos.

1. REMITE: SCM-1743-2016.

SUSCRIBE: César Hernández Oviedo.

SESIÓN N°: 36-2016.

FECHA: 10-10-2016.

DOCUMENTO N°: 689-16.

ASUNTO: Solicitud de permiso para impartir lecciones de teatro y música: Instrumentos y canto”. Se atiende al Cesar Hernández para que explique a la comisión sus intenciones.

Tel: 7058-0221.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal trasladar a la Administración, para que la Vice alcaldía atienda al señor Cesar Hernández Oviedo y valore la posibilidad de que sus actividades sean tomadas en cuenta para actividades municipales.

// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 04-2016 AD-2016-2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA VICE ALCALDÍA ATIENDA AL SEÑOR CESAR HERNÁNDEZ OVIEDO Y VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE SUS ACTIVIDADES SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.

2. REMITE: SCM-1498-2016.

SUSCRIBE: Wendy Soto C. / Jean Carlo Arroyo B.

SESIÓN N°: 26-2016.

FECHA: 29-08-2016.

ASUNTO: Solicitud de apoyo al proyecto. **Email:** Wendy.1790@hotmail.com / **Tel:** 8504-1997 / 8704-0991.

La señora Wendy Soto presenta ante esta comisión el proyecto y sus intenciones. (ANEXO 1)

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal apoyar la actividad, y se recomienda trasladar a la Vice alcaldía para el tema protocolario que se requiera con el tema del uso del espacio público.

// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 04-2016 AD-2016-2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APOYAR LA ACTIVIDAD, Y SE TRASLADA A LA VICE ALCALDÍA PARA EL TEMA PROTOCOLARIO QUE SE REQUIERA CON EL TEMA DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.

3. REMITE: SCM-1742-2016.

SUSCRIBE: Erick Bogarín Benavides.

SESIÓN N°: 36-2016.

FECHA: 10-10-2016.

DOCUMENTO N°: 727-16.

ASUNTO: Solicitud de que sea declarada Ciudadana de Honor a la Sra. Betty Sequeira.
Email: bogarinef@gmail.com / N°727-16.
(ANEXO 2)

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, dejar esta solicitud para seguimiento de esta comisión, para que sea celebrada en el mes de marzo del 2017, Día Internacional de la Mujer, con la Condecoración “Esmeralda Gutiérrez”.

El regidor David León tiene una preocupación con la Comisión de Cultura, porque no se le convoca, sea, no se le llama ni de la Secretaria ni de la Srita. María José ni de la Comisión y han habido reuniones pero no lo convocan. Agrega que es una cuestión optativa no asistir, pero cuando no se llama a un regidor a comisión los acuerdos carecen de cualquier validez. Comunica que va a utilizar todas las herramientas con este acuerdo, para que no se dé. Le preocupa el trabajo de la Comisión de Cultura ya que van varias sesiones solemnes y se tienen varias para el año entrante y esto genera un gasto de varios millones. Reitera que se han hecho reuniones sin su convocatoria. Manifiesta que por algunas posiciones que se están tomando, van a seguir tomando posiciones para defender las leyes y las normativas. Indica que el que aquí provoca situaciones tensas es el señor Alcalde Municipal.

Se disculpa con el señor Presidente por este acto bochornoso, pero aclara que no le recibe ninguna burla más al señor Alcalde.

La regidora María Antonieta Campos explica que la Comisión de Cultura tiene día y hora fija de reunión y son todos los lunes de 3 a 4 de la tarde.

// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 04-2016 AD-2016-2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR ESTA SOLICITUD PARA SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA QUE SEA CELEBRADA EN EL MES DE MARZO DEL 2017, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CON LA CONDECORACIÓN “ESMERALDA GUTIÉRREZ”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 05 de enero del 2017.

Texto de la Moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 05 de enero del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Jaqueline Centeno Morales – Representante Legal Asociación APELA
Asunto: Exponer para que conozcan más de la Asociación APELA, establecer alianzas colaborativas con el fin de seguir brindando apoyo a las personas que viven con ELA.
asoelacostarica@gmail.com
2. Adrian Meza – Vocero Orión Reciclaje
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer proyecto de Orión Reciclaje.
info@orionreciclaje.com
3. Marcela Campos Vargas – Presidenta AMURO
Asunto: Solicitud de audiencia para dar a conocer la labor de la Asociación.
mujeresenrosa@gmail.com

4. Edgar Rodríguez Hernández
Asunto: Solicitud de audiencia para tratar algunas inquietudes y problemas que hay en la comunidad (Solar, La Misión y Cielo Azul) Tel: 7090-9884.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 05 DE ENERO DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES” PARA RECIBIR EN AUDIENCIA A LAS PERSONAS DESCRITAS EN ESTA MOCIÓN, TAL Y COMO SE HAN PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 19 de enero del 2017.

Texto de la Moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 19 de enero del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. COMAD

Asunto: 1) Exposición por parte del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad CONAPDIS dirigida al Concejo Municipal. 2) Propuesta de la creación de un Centro de Recursos para la persona con discapacidad Municipal, por parte del Centro MORPHO. 3) Planteamiento del Proyecto AGRUPERI. 4) Exposición y Convenio con el Comité de Deportes y sus alcances municipales por parte del Comité de Deportes de Heredia y Olimpiadas Especiales.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 19 DE ENERO DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES” PARA RECIBIR EN AUDIENCIA A LAS PERSONAS DESCRITAS EN ESTA MOCIÓN, TAL Y COMO SE HAN PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 02 de febrero del 2017.

Texto de la Moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 02 de febrero del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Oscar Umaña Burseth
Asunto: Solicitud de audiencia para brindar una presentación de la actividad sobre una Feria Pymes. Oscarumana@freeproductionsr.com
2. Oscar Eduardo Bonilla- Presidente del Comité Residencial La Esmeralda
Asunto: Solicitud de audiencia para dar respuesta a nota enviada por la Regidora Laureen Bolaños. avibherr@gmail.com
3. José Antonio Vindas Pérez – Presidente de la Asociación Hogar de Paso Nueva Esperanza
Asunto: Solicitud de apoyo económico para la Asociación y solicitud de audiencia para exponer el tema ampliamente. hogardepaso.nuevaesperanza@gmail.com

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES” PARA RECIBIR EN AUDIENCIA A LAS PERSONAS DESCRITAS EN ESTA MOCIÓN, TAL Y COMO SE HAN PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 16 de febrero del 2017.

Texto de la Moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 16 de febrero del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite MH-OIEG 321-16, referente a Taller de Sensibilización sobre vejez y envejecimiento a las autoridades políticas del Cantón. AMH 1190. N° 685

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite MH-OIEG 344-2016, referente a solicitud de audiencia con el fin de desarrollar taller denominado “Sensibilización en Violencia de Género. AMH 1315.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

La regidora María Antonieta Campos señala que ya habían quedado que el reconocimiento para el señor César Augusto Hernández era el 16 de febrero, por tanto solicita se aparte esa fecha para esa sesión solmene.

// LA PRESIDENCIA RETIRA LA MOCIÓN PARA PASO AL TEMA DE HACER LA SESIÓN SOLEMNE PARA DECLARAR CIUDADANO DE HONOR AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ.

// EN VISTA QUE LA PRESIDENCIA RETIRA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL JUEVES 16 DE FEBRERO DEL 2017 PARA RENDIR HOMENAJE AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ – DIRECTOR DE LA BANDA NACIONAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Sr. Daniel Trejos – Regidor
Asunto: Declarar en comisión a la síndica Nancy Córdoba y al síndico Martín Gómez Ramírez el jueves 01 de diciembre.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El regidor que suscribe, Daniel Trejos presenta la siguiente moción:

1) Que la Municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y controles necesarios para el cumplimiento de sus fines.

2) Que la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y que dentro de sus atribuciones se incluye; la de promover un desarrollo local participativo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Por tanto se mociona para que los compañeros la señora Nancy Córdoba Díaz, Síndica del Distrito cuarto y el señor Martín Gómez Ramírez, Síndico del Distrito Primero sean declarados en comisión para asistir en representación del Concejo Municipal atendiendo a la solicitud de la Licda. Inge Meoño Picado – Directora Programa Internacional de Ayuda Humanitaria y Social de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

La síndica Nancy Córdoba explica que ellos tienen programas dirigidos a toda la población y puedan conducirse, de ahí que la idea es coordinar para ayudar a las comunidades.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que si hubiera sido un tema religioso hubiera sido difícil, pero revisó y es importante ya que se podría traer algún dividendo, pero no es intransigencia y no es una posición arbitraria, de ahí que van a votar porque no tienen argumentos para estar en contra. Reitera que van a votar a favor para que vayan y les desea éxitos.

El regidor Minor Meléndez pide que se informe sobre los temas a tratar y como pueden hacer para entrelazar con las comunidades, además conocer cuáles son los mecanismos que existen.

El regidor David León explica que en el mismo sentido del regidor Nelson Rivas hace su exposición y espera que sea recíproco cuando sea para alguien del PAC, FA o el PUSC. Agrega que es importante que de todas las actividades a las cuales se asiste como representante del Concejo Municipal quede un informe aunque sea para las actas.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA SEÑORA NANCY CÓRDOBA DÍAZ, SÍNDICA DEL DISTRITO CUARTO Y EL SEÑOR MARTÍN GÓMEZ RAMÍREZ, SÍNDICO DEL DISTRITO PRIMERO PARA QUE ASISTAN EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LA LICDA. INGE MEOÑO PICADO – DIRECTORA PROGRAMA INTERNACIONAL DE AYUDA HUMANITARIA Y SOCIAL DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE A LAS 7:00 P.M. EN LA SEDE DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños consulta: ¿Qué va a pasar con el toldo que está instalado en la acera de la Iglesia del Carmen Sr. Presidente?. Seguidamente convoca a reunión de la COMAD el próximo lunes a las 5:00 p.m.

El regidor David León comenta que le preocupa el tema con respecto al edificio de la antigua Gobernación ya que no pidieron permiso y colocaron una valla con iluminación al frente del edificio, de ahí que debería sancionarse, porque reitera, debieron pedir permiso para poner ese rotulo luminoso. Es insultante como pasan por encima del Concejo Municipal estando a la par del Palacio Municipal.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite expediente de licitación pública N° 2016cd-000359-01 “Diseño final de puente sobre río Bermúdez, conocido como bajo as cabras y obras de contención consta de 1 tomo del folio 01 al 520 inclusive” **AMH-1473-16 N° 858-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER DE EMERGENCIA. (SE REMITE 1 TOMO DEL FOLIO 01 AQL 520).**

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite PI-142-2016, referente a modificación de metas del Plan Operativo Anual 2016. **AMH-1486-2016**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite PI-140-2016, referente a solicitud de cambio de partida denominada Elaboración de planos para techado de la cancha multiuso del Parque del Campanario” por un monto de 2.100.000.00. **AMH-1467-2016 N° 732**

Licda. Sonia Hernandez Campos – Auditoria Interna. Solicitar al concejo municipal se varié el texto del acuerdo SCM-1958-2016. **AIM-106-2016**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Subteniente Luis Mena Martínez- Subjefe Unidad Policial de Heredia. Solicitud de audiencia para presentar rendición de cuentas. Luis.menam@fuerzapublica.go.cr N° 722. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE LE DEN AUDIENCIA AL SR. MENA MARTINEZ Y LO RECIBAN.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Informe N° 03-2016 AD-2016-2020 Comisión de Ventas Ambulantes. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE PIDA EL VISTO BUENO PREVIO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Nancy Vilchez Obando. Remite solicitud de criterio de expediente N° 19.252 “Ley de Conversión del Concejo de Transporte Público en la dirección de transporte público”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA CRITERIO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por la Licda. Marilyn Esquivel Vargas, quien manifiesta preocupación por el uso del salón comunal de Los Lagos, dado que no ha firmado el convenio. lynesquivel@hotmail.com **N° 843-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE SOLICITE UN INFORME A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA , REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE INSCRPCIÓN . ASIMISMO SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR CONTROL FISCAL & URBANO, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE LA SRA. MARYLIN ESQUIVEL.**

Edgar Leonardo Villalobos Arroyo. Solicitar a la Municipalidad que se le anule el acto de inspección N° 7564 y se le realice una nueva inspección a derecho. Además, se le indique como la municipalidad se puede ayudar a realizar este trabajo ya que no solo él lo tiene sino la mayoría de vecinos del lugar. **Email: leonardovillalobos48@yahoo.com N° 855-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.**

Lic. Marco Arroyo Flores – SETENA. Solicitud de criterio Proyecto Condominio Residencial Valeria. **Fax:2253-71-59. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA UN INFORME.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite AJ-817-2016, referente a documento C-G-16-190, en la cual solicitan instalación del puesto de lotería en las cercanías del Palacio de los Deportes. **AMH-1450-2016 N° 860-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL CONTRATO PRINCIPAL ANTES DE APROBAR LA ADENDO.**

David León Ramírez – Jefe Fracción Frente Amplio. Respuesta al AMH-1385-2016, referente al espacio asignado a los regidores en la Casona que perteneció a la Familia Gonzalez Flores. **Email: dleon@heredia.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE UN INFORME SOBRE LA PETICIÓN DEL REGIDOR DAVID LEÓN RAMÍREZ.**

Licda. Ericka Ugalde – Asamblea Legislativa. Consulta criterio expediente N° 20.103 “Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la administración pública” **Email: comisió-gobierno@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE CRITERIO.**

MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal. Transcripción de acuerdo referente a las observaciones al Convenio Marco Cooperación MOPT- MUNI. SCM 1912-2015. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN E INDICARLE QUE REMITE RESPUESTA AL ACUERDO SOLICITADO EL CUAL DICE: // ANALIZADO EL INFORME AJ-0693-2016 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS – ABOGADO MUNICIPAL, SE**

ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE ESTE TEMA Y EN EL PLAZO DE 15 DÍAS SE PRESENTE A ESTE CONCEJO LA LICDA. ISABEL SÁENZ Y LA ING. LORELLY MARIN PARA QUE SE PREPAREN Y EXPONGAN LOS ALCANCES Y LAS DIVERSOS CRITERIOS SOBRE ESTE CONVENIO, A FIN DE ACLARAR LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Msc. Flory Álvarez Rodríguez. Secretaria Concejo Municipal. Traslado Directo SCM 1515-2016, sobre manifestaciones de la Máster Flory Álvarez sobre el proceso de reestructuración del puesto de Secretaria del Concejo Municipal. **LA PRESIDENCIA DISPONE HACER UN RECODARTORIO A LA ADMINISTRACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LA RESPUESTA DEL TRASLADO DIRECTO SCM 1515-2016 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2016, EN EL CUAL SE LE TRASLADÓ A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDIERA CRITERIO.**

COMISIÓN ESPECIAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES

MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal. Transcripción de acuerdo, referente al Informe de la Segunda reunión de la Comisión Especial del Palacio de los Deportes. SCM 1602. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, INDICARLE QUE REMITE RESPUESTA AL ACUERDO SOLICITADO EL CUAL DICE: // ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES 02-2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE ESTE INFORME DE APROBACIÓN: SOLICITAR A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE RECIBA A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA PARA QUE EXPONGA LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ DANDO AHÍ, PARA LO CUAL SE TRASLADA LA DENUNCIA QUE HACE LA REGIDORA LAUREEN BOLAÑOS SOBRE ANAHE A LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE VERIFIQUEN LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INFORME, SEGÚN LA DENUNCIA QUE SE PRESENTA. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE CURSE INVITACIÓN A ANAHE A FIN DE ESCUCHARLOS EN VIVO PARA INCORPORARLOS EN EL ANÁLISIS DEL TEMA SOBRE EL PALACIO DE LOS DEPORTES.// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite MH-OIEG-371-2016, referente a Solicitud de criterio del expediente N° 19.374 “Ley de creación del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía” **AMH-1484-2016**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite informe referente a la solicitud de criterio sobre el expediente 19.251 “Ley reguladora del cabildeo en la función pública” **CMAL-111-2016**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (ERICKA UGALDE CAMACHO)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-864-2016, referente a solicitud de criterio de expediente N° 19.991 Reformas de los artículos 144 y 55 de la Ley N° 7794 del Código Municipal y artículo 150 de la ley N° 8765. **AMH-1464-2016/1479**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-824-2016, referente a solicitud para autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro Vivienda Jerusalén Tierra de Dios y a la Asociación Pro Vivienda del Barrio San Vicente calle Avelina y derogatoria de la ley N° 8486 **AMH-1419-2016**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-866-2016, referente a solicitud de criterio expediente N° 20.076 Ley marco del derecho Humano a la Alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional. **AMH-1474-2016**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

MEd. Jonathan Arce Rodríguez. Solicitud de donación de bolas de futbol para los niños de Talamanca y Valle de la Estrella. **Email: sanchosoto97@gmail.com N° 863-16**

Sr. MARIO AGUILAR (marioaguilarper@gmail.com).

Mario Aguilar. Solicitud permiso para teletón. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SR. MARIO AGUILAR QUE ENVÍE LA CARTA NUEVAMENTE, YA QUE LA ENVIADA NO ES LEGIBLE.**

Sr. MARCELO IGLESIAS (marcelo.iglesias@grupovila.com)

Marcelo Iglesias. Correo en el cual indica que el topógrafo estará presentando el plano solicitado al Registro Público, referente a área pública en Urbanización Los Arcos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SR. MARCO IGLESIAS QUE ESTÁ PENDIENTE DE QUE SE PRESENTE EL PLANO SOLICITADO AL REGISTRO PÚBLICO.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Invitación a Inauguración “Parque Urbanización Jarquesa”
2. Folleto Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 y su plan de acción
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-872-2016, referente a la incapacidad de la Licda Ana Virginia Arce León **AMH-1471-2016 N° 857-16**
4. Miguel Sanabria Q – Urbanización Zumlo
Asunto: Hacer de conocimiento del concejo que a pesar de que la aguja esta clausurada según documento N° 7526 la misma sigue en funcionamiento. **Email: miguel.sanabria.quesada@intel.com**
5. Diego Carrillo Ocampo – Presidente ANAHE
Asunto: Agradecimiento por la audiencia del día 10 de noviembre. Asimismo, invitan a la inauguración del XXII torneo Internacional de Natación el 26 de noviembre a las 8:30 a.m. **natación_anahe@hotmail.com N° 842-16**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Respuesta al SCM-1738-2016. **CMAL-112-2016**
2. Jose Antonio Arce Jiménez – Fundación Líderes Globales
Asunto: Invitación a III encuentro iberoamericano de gobiernos locales estatales y organizaciones de América latina con municipios italianos, a realizarse del 5 al 11 febrero 2017 en Roma, Italia. **Email: presicienciaflg@hotmail.com, Presidenciafa@hotmail.com**
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-821-2016, referente a temas de bar clandestino en el residencial y que al día de hoy a pesar de las denuncias no se ha resuelto. **AMH-1477-2016**
4. Informe N° 10-2016 AD-2016-2020 Comisión de Jurídicos
5. Priscila Quiros Muñoz - Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Remite decreto sobre eventos masivos mencionados el día 21 de noviembre en conferencia de prensa por el Ministerio de salud.
6. Oscar Bonilla – Presidente del Comité Residencial La Esmeralda
Asunto: Respuesta a documento enviado por la regidora Laureen Bolaños a Residencial Esmeralda. **Email:avibherr@gmail.com N° 862-16**
7. Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Aplicación del decreto para eventos masivo o contrataciones masivas. **CMAL-114-2016**
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DGV-243-2016, referente a solicitud de ampliación de la calle en Urbanización la Cumbre. **AMH-1489-2016 N° 567-16**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DGV-245-2016, referente a consulta criterio de expediente N° 19.548 “Ley de movilidad y seguridad ciclística”. **AMH-1490-2016 N° 332-16**

10. Marlon Ávalos Elizondo - IFAM
Asunto: Comunicado de prensa: Municipalidades pueden disponer de fondos asignados por leyes 9329 y 8114 para atender daños en la red vial cantonal ocasionados por Huracán Otto.
11. Alba Buitrago Ramirez – Presidente ADILA
Asunto: Hacer de conocimiento del Concejo solicitud planteada por la Asociación de la Aurora sobre la solicitud de convenio con la administración para la segunda etapa del edificio los abuelos, teniendo ya aprobado un perfil para la restauración de dicho inmueble. **Email: adilaaso@hotmail.es**
12. Alejandro Solis Umaña – Fundación Grano de Vida
Asunto: Remite nombre de persona como representante del Concejo Municipal ante dicha fundación. **Email: fundaciongranodevida@gmail.com N° 865-16**
13. Informe N° 06-2016 AD-2016-2020 Comisión Seguridad
14. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite AJ-817-2016, referente a documento C-G-16-190, en la cual solicitan instalación del puesto de lotería en las cercanías del Palacio de los Deportes. **AMH-1450-2016 N° 860-16**
15. José León Sánchez
Asunto: Ofrecer a la Municipalidad de Heredia, 350 libros de su novela Al Florecer las Rosas. chepeleonsanchez@gmail.com.

// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.